

RV: liquidacion de credito

Reparto Juzgado Promiscuo Municipal - Cesar - Curumaní
<repartojprmpalcurumani@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 11/08/2023 1:12 PM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - Curumani
<j01prmpalcurumani@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (300 KB)

liquidacion CAMACHO PACHECO LUDYS 2021-591 J1.pdf;

Cordial saludo

Remito memorial dirigido a su despacho.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y cargo.

Empleado judicial

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Curumaní, Cesar

De: Maria Guzmán <mariaguzmanamaya@gmail.com>

Enviado: viernes, 11 de agosto de 2023 11:22

Para: Reparto Juzgado Promiscuo Municipal - Cesar - Curumaní
<repartojprmpalcurumani@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: liquidacion de credito

cordial saludo

Me permito presentar liquidacion de credito dentro del proceso seguido por LENA MARGARITA SERRANO VERGARA CONTRA CAMACHO PACHECO, LUDYS, SANCHEZ CAMACHO FREYNIS RADICADO 2021-591-00

atte

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
ABOGADO

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
Abogado en Ejercicio
Teléfono: 3008178898

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CURUMANI CESAR

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE LENA MARGARITA SERRANO CONTRA SANCHEZ CAMACHO FREINYS, CAMACHO PACHECO LUDIS MARIA Y OTROS

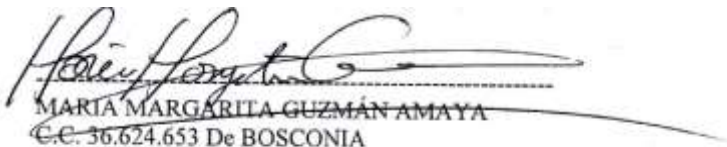
RADICADO: 202284089001-2021-591-00

En mi calidad de apoderada judicial del extremo demandante en el proceso de la referencia y radicación, y en firme me permito presentar liquidación de crédito así:

- 1.-Capital-----\$ 7.422.800
- 2.- Más los Intereses Corrientes desde 09 de diciembre de 2018
Hasta el 09 de noviembre de 2020 es decir (24) al 1,48%.....\$ 2.636.578
- 3.- Más los Intereses Moratorios desde 10 de noviembre de 2020
Hasta el 10 de noviembre de 2021 es decir (12) al 2.15%.....\$ 1.915.082
- 4.- Más los Intereses Moratorios desde 11 de noviembre de 2021
Hasta el 11 de agosto de 2023 es decir (21) al 3.5 %.....\$ 5.455.758
- 6.- TOTAL-----\$ 17.430.218

Sea esta la oportunidad de liquidar las costas procesales.

Del señor Juez,


MARIA MARGARITA GUZMÁN AMAYA
C.C. 36.624.653 De BOSCONIA
T.P. N. 127.600 Del C.S.J.